



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 31 del 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9799_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 964 de fecha 31.07.2012 presentada por Don (a) JOSE ULLOA CARRASCO con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 31.07.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIALIZADORA FLAVIO ULLOA E.I.R.L., Rut N° 76.193.795-2, con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro VENTA DE ROPA Rol N° 2-15450 (Definitiva), que funciona en local ubicado en SANTIAGO N° 501.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.07.2012 correspondiente al 2do. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS